



► ADAMUZ

La juez solicita a Adif que aclare si ejecutó trabajos en la vía el 3 de marzo

La instructora del caso requiere al gestor de infraestructuras que detalle si realizó las labores de mantenimiento previstas

E. D.

La juez del Tribunal de Instancia de Montoro que investiga el siniestro ferroviario ocurrido en Adamuz ha instado al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) a que aclare si llevó a cabo actuaciones de mantenimiento sobre la vía el pasado 3 de marzo.

La magistrada ha dictado una providencia en la que responde al requerimiento de Adif para precisar conceptos recogidos en su anterior resolución. En concreto, el gestor ferroviario solicitó que se aclarara la delimitación territorial del denominado "tramo de Adamuz" y el significado de "tareas de mantenimiento y otras que afecten a la red ferroviaria". En su resolución, y en consonan-

cia con el informe del Ministerio Fiscal, la juez establece que la delimitación territorial del "tramo de Adamuz" se extiende desde el punto kilométrico 321+098 hasta el 315+974.

La juez estableció la delimitación territorial del tramo y precisó que las tareas de mantenimiento son "toda actuación que implique intervención y/o alteración material sobre las instalaciones o cualquier elemento material de la vía". Excluye las actuaciones de control, vigilancia y supervisión de la infraestructura para garantizar la seguridad de la circulación ferroviaria cuando no impliquen una intervención material.

La magistrada aclaró que el preaviso y la autorización judicial no son necesarios en las actuaciones cuya ejecución re-



JUAN AYALA

Un Iryo circula por el lugar del accidente ferroviario de Adamuz en el primer día de reapertura de la vía.

quiera una "intervención inmediata por motivos de seguridad" y cuya naturaleza impida cumplir con el plazo, si bien en esos casos deberá comunicarse de forma inmediata al juzgado y explicar los motivos que impidieron la notificación previa.

La juez solicita a Adif que informe en un plazo de 10 días sobre si las actuaciones de mantenimiento previstas para el 3 de marzo fueron o no ejecutadas. En caso afirmativo, deberá detallar en qué consistieron, si existió acopio o retirada de material, su lugar de ubica-

ción o depósito y las actuaciones efectuadas sobre el mismo.

PERMANECEN TRES PERSONAS HOSPITALIZADAS

Actualmente, tres personas heridas en el accidente ferroviario permanecen ingresadas en hospitales andaluces, tras haber recibido ayer el alta una de las que permanecía hospitalizada en el Hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva.

Según los datos ofrecidos por la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, de los tres adultos que permanecen

internados uno está en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Regional de Málaga y se encuentra estable dentro de la gravedad. Además, en planta hay un ingresado en el Reina Sofía y otro en el Quirón de Huelva.

En los centros sanitarios andaluces se han atendido por el accidente ferroviario a 126 personas, cinco de ellos niños, se han producido 122 altas, y una persona falleció en la UCI del Hospital Reina Sofía de Córdoba, lo que elevó a 46 los muertos en el accidente.